

RESOLUCIÓN N° 96/18-D.R.H. SAN LUIS, veinte de Abril de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **NADIA NOEMI AGUNDEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, a partir del 25/04/18.

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARISOL BOSCHI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Congreso Argentino de Derecho Informático”, a realizarse en la Ciudad de Mendoza, los días 23 y 24/05/18. Quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, al Dr. **DARIO EDUARDO VILLAROEL**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIÚN (21) días, a partir del 7/05/18.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 20 de Abril de 2018.